PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 90° aniversario de la fundación del Lomas de Lugano Social Club.

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa en las instalaciones de la institución, sita en la calle Albariño 3619, del barrio de Villa Lugano de esta Ciudad, con el siguiente texto:

(Escudo de la Legislatura)

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al LOMAS DE LUGANO SOCIAL CLUB en el 90° aniversario de su fundación

1936 – 2026"

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Sebastian NAGATA
Fecha:02/03/2026 09:56:46
Diputado Sebastián Nagata
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Lomas de Lugano Social Club fue fundado el 11 de marzo de 1936, fruto del esfuerzo y la vocación comunitaria de vecinos que comprendieron la importancia de contar con un espacio propio de encuentro, contención y desarrollo para el barrio de Lugano. A lo largo de nueve décadas, la institución ha sabido sostener y fortalecer ese espíritu originario, convirtiéndose en un punto de referencia social y deportivo para generaciones de familias.

Con el paso de los años, el club consolidó una propuesta diversa y abierta a todas las edades. Entre sus actividades se destacan disciplinas deportivas y recreativas como fútbol, CHAIU-DO-KWAN, acrobacias en tela y zumba, promoviendo no solo la práctica del deporte sino también hábitos saludables. Esta pluralidad de propuestas permite que niños, niñas, jóvenes y adultos encuentren en la institución un espacio de pertenencia acorde a sus intereses y capacidades.

La labor del club trasciende lo estrictamente deportivo. Su compromiso social se manifiesta, entre otras acciones, en la organización de colectas de juguetes con motivo del Día de las Infancias, iniciativa que refleja una clara vocación solidaria y un fuerte arraigo en la comunidad. Estas acciones fortalecen los lazos entre vecinos y consolidan al club como actor activo en la construcción de un entramado social más integrado y participativo.

En un contexto donde los clubes de barrio cumplen un rol esencial como espacios de inclusión, prevención y promoción de valores, el 90° aniversario del Lomas de Lugano Social Club constituye una oportunidad propicia para reconocer su trayectoria, su aporte al desarrollo comunitario y su permanente compromiso con el barrio.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, es que solicito al Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución.